

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROPODER S.A.,  
CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS-**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el local ubicado en Dátiles 416 y Calle Sexta, Sector Urdesa Central, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía **AGROPODER S.A.**, Señores Galo Molina Moncayo, propietario de 500 acciones y Paulina Molina Molina, propietaria de 500 acciones se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América, cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía se encuentra pagado al 50%, asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General, del comisario de la compañía.

2.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año dos mil quince. Y

3.- Destino de las Utilidades de la empresa. Dirige la reunión como presidente ad-hoc designado por la Sala, el Sr. Angulo Arizala Víctor Hugo y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Sra. Paulina Molina Molina- Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en constituirse en Junta General universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por el y por el Presidente y siendo las once horas treinta minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta junta General Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaria se da lectura a los informes. Concluida esta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que todos ellos son aprobados por unanimidad., El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día-

**2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE-** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA,** la Señora Paulina Molina Molina, señala que la utilidad neta de la compañía asciende a la suma de setecientos sesenta y uno 04/100 de los Estados Unidos de América ella sugiere que este valor se mantenga en una cuenta de utilidades no distribuidas. Lo que fortalecerá a la empresa para sus proyectos futuros. Se toma votación respecto a este punto, la misma que arroja que se aprueba por unanimidad la sugerencia del Gerente General respecto al destino que se debe dar a las utilidades. Por no haber otro asunto

que tratar, se otorgo un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los recurrentes. F) Angulo Arizala, Presidente ad-hoc; f) Paulina Molina Molina-Gerente General-Secretario;

**Certifico:**

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

  
PAULINA MOLINA MOLINA  
Gerente General-Secretaria